



Por un periodo de tres meses

La Confederación Hidrográfica del Guadiana somete a información pública la revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación

- El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) abarca todos los aspectos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la prevención, protección y preparación.
- El total de la inversión prevista durante el ciclo 2022-2027 asciende a casi 153 millones de euros.

25 de junio de 2021.- La Confederación Hidrográfica del Guadiana somete a información pública por un periodo de tres meses la documentación correspondiente a la "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación".

Las inundaciones en España constituyen el riesgo natural que mayor daño, tanto en pérdida de vidas humanas como daños materiales, ha producido a lo largo del tiempo. La lucha contra sus efectos requiere la puesta en marcha de soluciones estructurales y no estructurales centradas en la prevención, protección y preparación. Entre las medidas no estructurales podemos destacar, tanto los planes de Protección Civil y la implantación de sistemas de alerta temprana (12,85 millones de euros), como la restauración de ríos y riberas (53,33 millones de euros), y la mejora de la continuidad fluvial, transversal, longitudinal y de sedimentos (59,33 millones de euros).

El Real Decreto 903/2010 recoge que los Organismos de cuenca en las cuencas intercomunitarias, las Administraciones competentes en materia de costas y las autoridades de Protección Civil establecerán los objetivos de la gestión del riesgo de inundación para cada Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI), centrando su atención en la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

Nota de prensa



La determinación de las ARPSI se produjo durante la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), aprobada el 12 de abril de 2019. Junto con los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación, informados por el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica el 17 de marzo de 2020, constituyen la información fundamental en la que se basan los PGRI.

Ahora, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se somete a información pública la "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" (la documentación correspondiente podrá consultarse en nuestra página web, www.chguadiana.es).

Los interesados en hacer llegar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana sus comentarios y/o sugerencias pueden hacerlo a través de cualquiera de los medios establecidos en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.